

- Resolución de 22 de noviembre de 2007:  
Interesado: José Cantero Quirós.  
DNI: 28.689.874-L.
- Resolución de 31 de enero de 2008:  
Interesado: José Luis Cordero Gómez.  
DNI: 28.729.613-Z.
- Resoluciones de 6 de mayo de 2008:  
Interesado: Sergio León Algaba.  
DNI: 28.874.876-D.  
Interesado: Lorenzo Martín Pérez.  
DNI: 28.662.082-B.  
Interesado: Francisco José Parejo España.  
DNI: 28.600.251-G.

Sevilla, 4 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

*ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídos en expedientes sancionadores en materia de Transportes.*

Resueltos los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de

julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10-Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

De no haberse efectuado el abono de la correspondiente sanción podrá hacerse efectiva voluntariamente en el plazo de 15 días a partir del siguiente al de la presente publicación. Transcurrido dicho plazo, se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 95 de dicha norma.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

#### A N E X O

R. ALZADA	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO	PPTO. INFRIGIDO	SANCIÓN €
CO-02500/2007	06/06/2007	ALHAMBRA HOSPITALARIA SL	POLIGONO JUNCARIL, PARCELA 125 8210-PELIGROS-GRANADA	140.19 LOTT 97.19 ROTT	1.951,00
GR-04684/2006	19/07/2006	GRUPO MERCARUEDA SLNE	POL. CHAPARRAL, PARCELA 5-A 3692-SANTA ANA-JAEN	141.22 LOTT 98.22 ROTT	1.001,00
GR-00203/2007	29/08/2006	TRANSTEGRA SL	CTRA. MADRID KM 426 POLIGONO NAE 8210-PELIGROS-GRANADA	140.1.9 LOTT 97.1.9 ROTT	4.601,00
GR-00224/2007	05/09/2006	FERIALES Y SANEAMIENTOS S.L.	CTRA. MADRID CÁDIZ KM 324 3740-ANDUJAR-JAEN	141.4 LOTT 98 ROTT	1.551,00
GR-00372/2007	14/09/2006	TRANS MODRI S.L.	EMILIO VICIANA 2 4006-ALMERIA-ALMERIA	141.5 LOTT 98.5 ROTT	1.501,00
GR-00747/2007	17/10/2006	MOLINO DIAZ MANUEL RAUL	VIÑUELA 6 8230-ATARFE-GRANADA	140.24 LOTT 97.24 ROTT	2.001,00
H-03962/2006	04/10/2006	AGENCIA PAREDES, S.A.	POLIGONO INDUSTRIAL STORE. C/D, 9 1008-SEVILLA-SEVILLA	140.25.6 LOTT 97 ROTT	2.001,00
H-00680/2007	19/04/2007	GIL RODRIGUEZ, JOSE F.	EDF. LA AXARQUIA ARROYO TOTALAN 3 1.ºB 9709-RINCON VICTORIA-MALAGA	140.25.20 LOTT 97 ROTT	2.001,00
H-01133/2007	22/06/2007	TREJO MANZANO M	CL REYES CATOLICOS 2 1500-GIBRALEON-HUELVA	141.19 LOTT 98.19 ROTT	1.001,00
H-01285/2007	12/07/2007	CASTILLA TRAVES TOMAS	GLORIETA DE LOS REDEROS, 6 2º B 1000-HUELVA-HUELVA	141.5 LOTT 98.5 ROTT	1.501,00
SE-00897/2007	19/07/2006	HORMIVEGA S.L.	CAMINO LA VEGA S/N 1200-ALCALA DE GUADAIRA-SEVILLA	140.19 LOTT 97 ROTT	3.821,00
SE-01324/2007	26/08/2006	VILLEGAS PINEDA EXCAVACIONES, S.L	VIA AURELIA, 8 MÓDULO 4 1089-DOS HERMANAS-SEVILLA	140.19 LOTT 97 ROTT	4.081,00
SE-02644/2007	15/11/2006	DISTRANSUR S.L.	POLG. CALONGE C B N 8 NAVE 1 1007-SEVILLA-SEVILLA	141.5 LOTT 98.5 ROTT	1.501,00
SE-03193/2007	08/03/2007	BERMUDEZ LEOTTE ASCENSION	LGAR OGALEJO, S/N. 1692-SETENIL-CADIZ	141.6 LOTT 98.6 ROTT	1.501,00

*ANUNCIO de 2 de julio de 2008, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de resoluciones de recursos extraordinarios de revisión recaídos en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Resueltos los recursos extraordinarios de revisión, interpuestos contra las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores incoados a las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de las resoluciones de los recursos de alzada y de los recursos extraordinarios

de revisión, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Inspección y Sanciones de la Dirección General de Transportes (Avda. Diego Martínez Barrio, núm. 10. Sevilla).

Contra las citadas Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.